



DECRETO EXENTO N° 3164
CAUQUENES,

27 AGO. 2025

- VISTOS** Decreto Exento N° 1607 de fecha 26 de abril de 2025, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-13-LE25, para la adquisición de "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 02 FURGONES CON CONDUCTOR, EL CUAL PRESTARÁ SERVICIO EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CAUQUENES"— PADB / CUIDADOS PALIATIVOS.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria, por el encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.
 - Acta de Apertura Electrónica de fecha 06 de mayo de 2025.
 - Memo de Adquisiciones N°199 e Informe Razonado N°10, firmado por la Comisión Evaluadora de fecha 21 de agosto del 2025.
 - De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 89, y tras consultar el catálogo del Convenio Marco, se ha determinado que dichos servicios no están disponibles para su adquisición. En consecuencia, se procederá a iniciar un proceso de Licitación Pública
 - Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
 - La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes.
 - Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
 - Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
 - Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 02 FURGONES CON CONDUCTOR, EL CUAL PRESTARÁ SERVICIO EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CAUQUENES"— PADB / CUIDADOS PALIATIVOS necesaria para el funcionamiento de dicha dependencia del Departamento comunal de Salud.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-13-LE25, para la adquisición de "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 02 FURGONES CON CONDUCTOR, EL CUAL PRESTARÁ SERVICIO EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CAUQUENES"— PADB / CUIDADOS PALIATIVOS contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones en el Informe Razonado; se declaran admisible, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-13-LE25, por lo que en este proceso no existen oferentes que no cumplan con lo solicitado.
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-13-LE25, pasando de esta manera a la etapa de evaluación:
 - CRISTIAN EDUARDO SEPÚLVEDA NAVARRETE** R.U.T.: 16.462.441-2
 - MIGUEL FRANCISCO DURÁN VALENZUELA** R.U.T.: 10.653.213-3
- En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente indicado en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.
 - MIGUEL FRANCISCO DURÁN VALENZUELA** R.U.T.: 10.653.213-3
- El Artículo 62° "Declaración de la licitación pública como desierta. Se declarará desierto la licitación pública cuando no se presentan ofertas; cuando todas las presentadas no fueran admisibles; o bien, estas no fueran convenientes a los interesados de la Entidad licitante. Por lo que, se concluye desierta la propuesta del oferente:
 - CRISTIAN EDUARDO SEPÚLVEDA NAVARRETE** R.U.T.: 16.462.441-2
 - Línea 1; **SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 01 FURGÓN CON CONDUCTOR EN CESFAM DR. RICARDO VALDÉS.**

DECRETO:

- DECLARESE DESIERTA**, la propuesta pública de **CRISTIAN EDUARDO SEPÚLVEDA NAVARRETE**; R.U.T.: 16.462.441-2; Línea 1; **SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 01 FURGÓN CON CONDUCTOR EN CESFAM DR. RICARDO VALDÉS.** En virtud de lo previsto en el Decreto N°661, de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba reglamento de la ley 19.886, particularmente en el Artículo 62° "Declaración de la licitación pública como desierta". Se declarará desierto la licitación pública cuando no se presenten ofertas; cuando todas las presentadas no fueran admisibles; o bien, estas no fueran convenientes a los interesados de la Entidad licitante.
- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-13-LE25 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 02 FURGONES CON CONDUCTOR, EL CUAL PRESTARÁ SERVICIO EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CAUQUENES"— PADB / CUIDADOS PALIATIVOS a los oferentes:
 - MIGUEL FRANCISCO DURÁN VALENZUELA**, R.U.T.: 10.653.213-3; Línea 2; **SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 01 FURGÓN CON CONDUCTOR EN CESFAM ARMANDO WILLIAMS**, por un monto mensual de \$2.000.000 (Exento de IVA).-
- IMPUTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2025 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

SECRETARIA MUNICIPAL
IDSE ARMANDO WILLIAMS
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud